



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte. 32067.

La Plata, 28 de diciembre de 1999

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 37 -5ta. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

E- 9115

ARTICULO 1°.- Acéptase la donación por parte del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, Dirección de Automotores y Embarcaciones Oficiales, de un vehículo camioneta marca Ford modelo F100 del año 1981 dominio B-1.805.120, motor N° AHAD - 15598; Chasis KA 01 AH- 06489 (RO 16.903) bajo Expediente N° 2100- 41926/94.-

ARTICULO 2°.- El vehículo mencionado en el Artículo 1° será entregado en carácter de donación a la Institución denominada "Centro Ecológico y Recreativo Lisandro Olmos" Personería Jurídica N° 13.232.-

ARTICULO 3°.- Los gastos que demande la transferencia del vehículo mencionado correrán por cuenta del donatario.-

ARTICULO 4°.- La Secretaría de Economía y Producción, a través de la dependencia correspondiente, tomará razón de lo dispuesto en la presente.-

ARTICULO 5°.- De forma.

ARTURO A. CHUECO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARÍO GONZÁLEZ CEUNINK
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

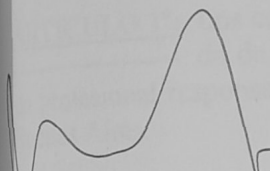


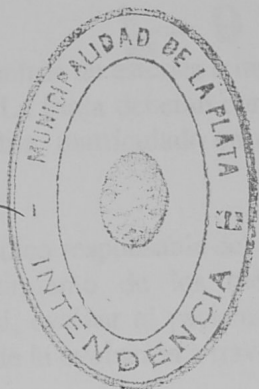
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de febrero de 2000.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y

archívese.


Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 2 de febrero de 2000.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
NUEVE MIL CIENTO QUINCE (9115).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA



Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública